

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29113** *CONECTA TECNOLOGÍA Y GESTIÓN, S.L.*

En el procedimiento demanda 566/10, ejecución 129/11, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de don Jurre Van Loon, contra la empresa Conecta Tecnología y Gestión, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha veinte de julio de dos mil doce, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a la ejecutada Conecta Tecnología y Gestión, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 8.414,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Siendo firme dicha resolución y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120073863-1